

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6933** TOTAL PUBLISHING NETWORK SA

Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TOTAL PUBLISHING NETWORK S.A. (la "Sociedad") celebrada el 14 de noviembre de 2023, aprobó, bajo el punto primero del orden del día, reducir el capital social en la cifra 16.750 €, mediante la amortización de 1.675 acciones propias, de 10 euros de valor nominal cada una (numeradas de la 13.226 a la 14.900), todas ellas mantenidas por la Sociedad en autocartera.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción queda fijado en 132.250,00 €, representado por 13.225 acciones nominativas de 10,00 € nominales cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 13.225, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (16.750 €), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Madrid, 16 de noviembre de 2023.- Administrador Único, D. Fernando Enrique Claver Martín.

ID: A230044216-1